

Auto

En la Ciudad de Murcia a once del Juny de mill setecientos  
 treinta y uno el Sr. D. Vicente Correa Salamanca Cavallero de  
 el orden de Alcancara Corredor y Justicia mayor desta  
 Ciudad y superintendente general de rentas reales y servicios de  
 Millas de ella y su Reino haciendo visto el acuerdo celebrado por  
 su Ayuntamiento el dia ocho del corriente en el que solo nombra  
 Depositario de utencilios y fortificaciones de Plazas por lo que  
 toca a esta Ciudad y su Jurisdiccion: lo que dio motivo a su seno  
 a conformarse segun el estilo en la sala Capitular y mandar sele  
 baxar este libro para tomar la providencia. Combeniente a esta nomi  
 nacion y maior servicio de su Mag. el en atencion a que en ocho  
 de dicho se prosigyo auto por su Señoria nombrando Depositario  
 general interino de dho efectos para que entran en su poder todos  
 los caudales de este Reino por quenta y riesgo desta Ciudad: a cuya  
 providencia dieron motivo los que constan en dho auto. Y para  
 que todo tenga cumplido efecto y la Ciudad cumpla con su obliga  
 cion y lo que hasta aqui a practicado sin embargo de dho acuerdo  
 con el que su Señoria no se conforma mandando que dho auto de  
 ocho del corriente se haga notorio a esta Ciudad en su primer Ayun  
 tamiento para que cumpla con su tenor quedando copia de el  
 en dho libro capitular a continuacion de este y lo firmo =

D. Vicente Correa  
 Salamanca

Amem

D. Diego Lopez

